

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 0496 /

CONCON, 24 FEB 2022

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424 que creo la Comuna de Concon.
3. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016.
5. Registros en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contralora General de la república.
6. Decreto Registrado N°1.838, de fecha 15 de septiembre de 2021, que ratifica contratación de don Claudio Cofre, en calidad de contrata, escalafón profesional, grado 9°, asignado a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, desde el 13 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
7. Decreto Registrado N°2.330, de fecha 30 de noviembre de 2021, en donde se renuevan las contrataciones para el año 2022, en especial la renovación de la contrata de don Claudio Cofre, escalafón profesional, grado 8°, asignado a la Dirección de Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, desde el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.
8. La renuncia voluntaria del funcionario Sr. Claudio Cofre Núñez, y la decisión alcaldía.

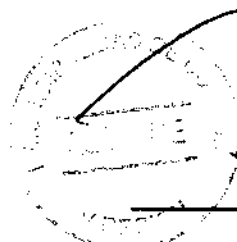
DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, la aceptación de la Renuncia Voluntaria presentada por D. Claudio Cofre Núñez, RUN [REDACTED] Profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, calidad jurídica contrata, escalafón profesional, grado 8°, jornada 44 horas, a contar del 19 de febrero de 2022.
2. **PÓNGASE**, término al Decreto Registrado N°2.330/2021, que renueva la contratación del funcionario Sr. Claudio Cofre Núñez, para el año 2022.
3. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente decreto a través de Secretaria Municipal, de forma personal.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO Y REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
PRV/MLEG/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Gestión de Personas
- SIAPER
- Interesado


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado